



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017

La Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso g), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XI, XIII y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EXHORTAMOS AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), SALVADOR VEGA Y LEÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESTINO DE 5 MILLONES DE PESOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ” EN 2013 Y 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MISMO FIN EN 2015; ASIMISMO QUE INFORME PORQUÉ

Recibe [signature]
Nora Arias



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

SI NO FUERON EJERCIDOS ESOS RECURSOS, ÉSTOS NO SE REINTEGRARON A LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO "CASA DE LA PAZ", INCLUYENDO LOS SUPUESTOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México tendrá en el corto plazo muchos desafíos derivados de la aprobación de su propia Constitución; pero uno de sus retos constantes será el de seguir representando dignamente la sede de bienes con gran valor cultural e histórico a nivel mundial.



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Recordemos que somos la entidad federativa que se incluye en la región urbana más grande y el principal centro político, económico, científico y cultural del país.

En la concepción de capital del país se enfocan los principales pilares de la política social de la Ciudad según lo refleja el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que presentó esta administración al inicio de su periodo¹.

En el Eje 1, de inclusión social y equidad para el desarrollo humano, se ubican diagnósticos a principales problemáticas, que son: 1) la exclusión, maltrato y discriminación; 2) los daños a la salud asociados a ciertos padecimientos; 3) la calidad aún deficiente de la educación y la persistencia de inequidades en el acceso a la misma; **4) el insuficiente acceso a los servicios y bienes culturales;** 5) la persistencia de diversos tipos y modalidades de violencia; 6) la inseguridad alimentaria y la malnutrición; y 7) las insuficientes oportunidades de ocupación y empleo en condiciones de equidad. **Con base en diagnósticos precisos para cada uno de estos desafíos, hemos identificado los objetivos, metas y líneas de acción que nos permitirán reducir aún más la pobreza, la desigualdad y la marginación, y aumentar**

¹ PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013.



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

significativamente el bienestar y la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

El PGDDF 2013-2018 introdujo un cambio paradigmático en su concepción y su implementación porque trazó líneas muy claras para su desarrollo.

En el caso de la Cultura, se estableció la inminente necesidad de promover el fortalecimiento e impulso de proyectos de carácter transversal, como la incorporación de la Agenda 21 de la Cultura en todas las políticas públicas locales y desarrollar proyectos para la cohesión social; la defensa de la diversidad y fomento de la tolerancia; la generación de riqueza y fomento de empleo creativo; y la eliminación de desigualdades formativas y en el acceso a las nuevas tecnologías.

Otro de los objetivos de convicción de este gobierno es la plena expansión de su cultura, el fortalecimiento de los derechos humanos y la regeneración del tejido social, así como una cooperación que visibilice a nivel internacional el liderazgo de la Ciudad de México en la Agenda de la Cultura.

Por lo que toca a la cultura como campo de inversión y de innovación, que puede incluso, bajo un ecosistema sustentable, contribuir al



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

*“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”*

bienestar, a la generación de empleo y al fortalecimiento de una economía creativa, se visualizaron esquemas para hacerlo, especialmente en campos como las artes escénicas y visuales, el diseño, los proyectos vinculados a la tecnología y a la producción de contenidos para la industria audiovisual y cinematográfica.

En concreto se llegó a una conclusión de trascendencia para la vida cultural, porque esta puede contribuir a la salud pública, a la convivencia en la diversidad, a la prevención social y a la protección ciudadana, en tanto ofrezca a niños, niñas, adolescentes y jóvenes opciones de organización de su propia expresividad y condiciones de participación y afirmación de su sentido de pertenencia. En ese sentido, **la dimensión cultural del desarrollo es un ingrediente que apoya varios de los ejes de este Programa.**

2.- Es bajo ese tenor que los acuerdos y convenios que signe cualquier institución para el fomento, desarrollo continuo o restauración respecto a elementos culturales, es loable y de hecho, debe ser objeto de apoyo bajo cualquier perspectiva, más aún cuando, como ya se señaló, esto forma parte de la planeación del desarrollo de la Ciudad y de los ejes fundamentales de gobierno de la actual administración.

Sin embargo, este apoyo y este crecimiento de los mecanismos para hacer de la cultura un aspecto más asequible al ciudadano, no puede ni debe proyectarse si no se cuenta con los elementos mínimos de transparencia y rendición de cuentas para su ejecución, porque el intento por ampliar la cultura como bien común nace muerto en el lodo de la presunción sobre malos manejos de recursos o compadrazgos al amparo del erario público.

3.- Lo anterior toma relevancia porque el 24 de abril del presente año, la UAM publicó un comunicado por el que señaló que ya se cuenta con el Proyecto Ejecutivo para la ejecución de acciones para la reconstrucción del teatro “Casa de la Paz”, así como con el proyecto de ejecución de obra que se licitaría a la brevedad.²

4.- El 16 de mayo pasado, se publicó la convocatoria de obra No. UAM.JA.RG.LP.03.17, en donde se señala la fecha de comunicación del fallo, el costo de las bases, fechas de visita al lugar, Junta de aclaraciones y presentación y apertura de las propuestas.³

5.- Es preciso señalar que dicho teatro es patrimonio cultural de la ciudad, el cual abrió sus puertas al público el 28 de agosto de 1924 bajo el nombre de “Cine Condesa”. Este teatro pasó por un periodo de

² <http://www.uam.mx/>

³ http://www.uam.mx/obras/licitaciones/UAM_JA_RG_LP_03_17/index.html



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

cierres y reaperturas, luego se le cambió el nombre a “Teatro Ariel” y llegó a ser el estudio del fotógrafo Francisco Vives.

En 1963 el teatro pasó a manos de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Organismo de Promoción Internacional de la Cultura, fue remodelado y entregado el 24 de marzo de 1965.⁴

Perteneció a la Secretaría de Relaciones Exteriores pero fue cedido a la UAM a través de decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1980, bajo la figura jurídica equivalente al comodato llamado destinatario.

De acuerdo con Walter Beller, director de Difusión Cultural de la UAM, el teatro se encuentra catalogado como patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México, sin embargo, presenta “daños estructurales” principalmente por temblores suscitados en marzo del 2012. Por lo que desde noviembre del mismo año, el inmueble se encuentra cerrado debido a que “no se contó con presupuesto”.

El Director de Difusión Cultural, ha señalado que se calcula un requerimiento de 40 a 45 millones de pesos, un Estudio de Viabilidad y

⁴ http://m.milenio.com/cultura/Urgen-millones-Teatro-Casa-Paz_0_341965828.html



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

un Proyecto Ejecutivo. Además, ha declarado que ya hay un preestudio de viabilidad pero se necesita el aval de alguna compañía.⁵

En 2013 se etiquetaron cinco millones de pesos que serían destinados a la rehabilitación del teatro; estos recursos serían remitidos de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados a la Fundación de Egresados de la Universidad para ser invertidos en el inmueble. Sin embargo, se desconoce el destino de este dinero, ya que el teatro continúa en abandono.⁶

Se ha informado incluso que **estos cinco millones fueron gestionados a través de la Fundación de Egresados de la UAM, pero se acusa que por falta de velocidad, interés, recibos, registro y otros elementos no se pudieron ocupar y se perdieron.**⁷

Por lo cual, en octubre de 2014, varios miembros de la comunidad teatral solicitaron una entrevista con el Rector de la UAM y firmaron una carta abierta dirigida a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

⁵ http://m.milenio.com/cultura/Urgen-millones-Teatro-Casa-Paz_0_341965828.html

⁶ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-c25f043bf7e4aa43d28f1ad87d6ec3ff.pdf>

⁷ <http://www.proceso.com.mx/399094/inicia-este-ano-reconstruccion-del-teatro-casa-de-la-paz>



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Gobierno de la Ciudad de México.

En dicho documento se demanda el descuido y el cierre de los teatros debido a la falta de política cultural y financiera; asimismo, se denuncia que a pesar de su gran importancia, el Teatro Casa de la Paz se encontraba en abandono, por lo que solicitaron que el inmueble sea restaurado o liberado para que no continuara cerrado.⁸

Sin embargo, el Dr. Salvador Vega y León, rector de la UAM, no respondió de manera directa a la comunidad teatral respecto a sus peticiones.⁹

Ahora bien, en diciembre de 2015 fue firmado un convenio entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Secretaría de Cultura capitalina para gestionar 20 millones de pesos, que fueron recursos de origen federal, para iniciar trabajos de modernización y adecuación del Teatro Casa de la Paz.¹⁰

⁸ <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/03/11/se-tira-teatro-que-se-levante-otro-piden-teatros>

⁹ <http://www.proceso.com.mx/399094/inicia-este-ano-reconstruccion-del-teatro-casa-de-la-paz>

¹⁰ <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/28/cultura/a08n2cul>



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Se conoce que el convenio establece que la Universidad deberá utilizar todo el recurso para invertirlo en el teatro, así como reportar sus acciones a la Secretaría de Cultura de manera continua.¹¹

Sin embargo, es importante destacar que el rector de la Universidad no hace mención de dicho convenio en su informe correspondiente al 2015, mismo que puede encontrarse en la página de transparencia de la Universidad. Llama la atención que el Teatro Casa de la Paz se encuentra publicado como uno de los centros culturales de la Universidad en la página de la UAM. A pesar de que no se encuentra en funcionamiento, la página de la UAM señala que el inmueble “es un espacio para la presentación y difusión de las artes escénicas contemporáneas”.¹²

En 2016, el Director de Obras de la UAM, Javier Palomas, señaló que se han realizado obras a toda la infraestructura del teatro y que en la primera intervención se reforzarán las columnas y muros y se sustituirá la techumbre, así mismo, estima que de cumplirse los plazos, el proyecto estaría listo en cinco años.

Asimismo, aclaró que para la remodelación del teatro Casa de la Paz se requiere de la aprobación y autorización del Instituto Nacional de Bellas

¹¹<http://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=762248&md5=60e5a4c1c4765a41ee49db84a5a775e7&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

¹² http://www.uam.mx/_serv_comunidad/centros_culturales.html

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Artes (INBA), institución que solicitó una batería de estudios a Colinas de Buen S.A. de C.V., para dichos efectos.

El Director de Obras de la UAM señaló que una vez que el INBA apruebe el proyecto, se licitaría el Proyecto Ejecutivo del mismo y se buscaría a la compañía para realizar la obra, aunque no se han establecido plazos.

6.- La Universidad Autónoma Metropolitana se fundó el 30 de septiembre de 1974, actualmente, se contabilizan más de 130 mil egresados de licenciatura y 8 mil de posgrado, a través de 77 disciplinas¹³ y cuenta con cinco unidades universitarias, que ostentan 53 Departamentos, cuatro bibliotecas y una biblioteca digital, así como 3,000 académicos que forman parte de su planta docente.¹⁴

Entre sus muchas aportaciones, a través de su Casa de Libros Abiertos ha publicado más de 5,000 títulos, 50 publicaciones periódicas y cuenta con seis librerías propias.¹⁵

La Universidad es uno de los pilares del sistema de verdad que encausa a la sociedad, fuente del conocimiento e institución que demuestra el progreso del país y aporta con avances tecnológicos y científicos; así

¹³ http://www.uam.mx/_investigacion/index.html

¹⁴ http://www.uam.mx/_investigacion/index.html

¹⁵ <http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/casa-de-libros-abiertos>



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

como con académicos, investigadores, escritores, profesionistas y pensadores.

7.- Sin embargo, también es obligación señalar que **la UAM ha sido protagonista de acciones de opacidad, falta de compromiso y mala administración.**

Políticos, académicos, estudiantes y padres de familia han demandado de diferentes maneras la rendición de cuentas e incumplimiento de compromisos y transparencia por parte de la administración de la Universidad Autónoma Metropolitana en los últimos años.

BREVE CRONOLOGÍA DE EVENTOS PROTAGONIZADOS POR LA UAM.

a).- En el 2002 la Universidad Autónoma Metropolitana tomó la responsabilidad de la construcción del museo Gota de Agua, por lo que recibió 151.2 millones de pesos, el equipo y el terreno de 12 mil metros cuadrados. Sería el primer museo ubicado en la zona oriente de la ciudad, por ello, obtuvo el apoyo de cada administración delegacional de Iztapalapa desde el 2002. Sin embargo, el proyecto no se realizó, por lo que surge el

cuestionamiento respecto al destino de dichos recursos y la utilización del predio.¹⁶

b).- El 26 de noviembre de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México VII Legislatura, aprobó por unanimidad la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhortó al Dr. Salvador Vega y León, rector de la UAM, informe a la Asamblea Legislativa el destino de los 350 millones de pesos que la Cámara de Diputados LXII Legislatura etiquetó a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de la ampliación de la Unidad UAM Azcapotzalco en la Delegación Gustavo A. Madero.¹⁷

En dicho documento se detalla que durante el 2014, a través de las Delegación de Gustavo A. Madero, se logró la gestión de un predio de 3.9 hectáreas por parte del Gobierno de la Ciudad de México, ubicado en la Colonia San Juan de Aragón Segunda Sección con una superficie de 39,248 metros cuadrados.

¹⁶ http://www.milenio.com/region/museo_Gota_de_Agua-UAM_museo_Gota_de_Agua-terreno_museo_UAM-Cerro_Estrella_0_714528559.html

¹⁷ Estos recursos se pueden ver reflejados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, Anexo 39, en ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública.

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Asimismo, en septiembre del 2014, se consiguió la gestión de los entonces diputados federales Fernando Cuellar y Alonso Raya para etiquetar 350 millones de pesos para la construcción en comento.

La finalidad de la construcción era atender a una necesidad y demanda de lugares universitarios, ya que cada año sólo pueden ser aceptados entre 6 mil y 7 mil jóvenes de entre los 50 mil u 80 mil aspirantes a ingresar a la UAM. En este sentido la mayoría de los jóvenes que demandan un lugar en la Unidad Azcapotzalco de la UAM son provenientes de la Delegación Gustavo A. Madero.

Sin embargo, tal como se desarrolla en el Punto de Acuerdo en comento, las reuniones entre la Delegación y las Autoridades de la Universidad para la construcción de la ampliación de la Unidad UAM-A, se vieron truncadas debido a que la Institución cortó la comunicación. Asimismo, las autoridades de la Universidad tuvieron que haber realizado solicitud de la donación del predio como un procedimiento de formalidad para continuar con el proyecto, sin embargo, **no lo realizó y no ha dado cuenta de los recursos etiquetados.**



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

*"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Respecto a dicho exhorto, el rector de la Universidad Autónoma Metropolitana respondió que del presupuesto que la federación etiquetó para la ampliación de la UAM-A, 300 millones fueron destinados al Capítulo 1000 de servicios personales, y 50 millones al capítulo 6000 de inversión pública, sin realizar mayores detalles.

Ante ello, es de señalar que el manejo de recursos y de la administración que ha llevado la Universidad Autónoma Metropolitana confronta al buen ejercicio del gobierno, la administración pública y el fomento a la confianza ciudadana e interinstitucional.

Por lo que el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó el Punto de Acuerdo por el que se exhortó a la Cámara de Diputados para que a través de su Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, audite al rector de la Universidad Autónoma Metropolitana para conocer el paradero del recurso etiquetado para la ampliación de la UAM-A.¹⁸

¹⁸ <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aldf-demanda-una-auditoria-a-la-uam.html>



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

En este sentido, el 16 de marzo de 2016, el Diputado local Fernando Zárate interpuso una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Salvador Vega y León Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana por el presunto desvío de los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados en 2015 para la construcción de la ampliación de la Unidad UAM Azcapotzalco.

El diputado del Partido Verde Ecologista de México contó con el apoyo de estudiantes de la UAM y fue acompañado por el ex diputado federal Fernando Cuellar.¹⁹

c).- El 9 de julio de 2016, los estudiantes de la Asamblea General de la Universidad Autónoma Metropolitana presentaron un pliego petitorio al Rector de la Universidad, el cual constó de ocho puntos. Posteriormente, 35 mil estudiantes de las Unidades Xochimilco y Azcapotzalco de la institución frenaron actividades y comenzaron una serie de manifestaciones y mesas de diálogo con las autoridades universitarias.²⁰

Entre los puntos que solicitaron los estudiantes a través del pliego petitorio, se encuentra la auditoría para los recursos de la

¹⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/17/capital/036n1cap>

²⁰ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/07/21/alumnos-de-la-uam-piden-al-rector-reanudar-el-dialogo>



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Universidad, transparentar el uso del presupuesto universitario y que se eliminen gastos superfluos.

A través del pliego petitorio se solicitó explicar en qué consistiría el plan de austeridad de las autoridades para pagar becas por el que se cancelarían dos acuerdos institucionales que modifican los contratos de docentes eventuales y estímulos a profesores.²¹

Se conoce que los estudiantes se han visto seriamente afectados por la falta de becas para movilidad nacional e internacional ya que este es uno de los requisitos obligatorios para titulación en las unidades Xochimilco y Cuajimalpa.

Así, el 13 de julio de 2016 el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, aprobó un Punto de Acuerdo para manifestar el apoyo y respaldo de la Asamblea Legislativa a la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que exige la justificación y revisión pública del ejercicio presupuestal de la gestión del Rector Salvador Vega y León. En este Punto de Acuerdo se señala lo siguiente:

²¹ <http://www.capitalmexico.com.mx/metropolitano/uam-no-perderan-trimestre-por-paro-asegura-rector-general/>



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

“Al respecto, se tiene conocimiento de que los alumnos están siendo afectados en cuestiones de becas para movilidad nacional e internacional, situación que presuntamente ha perjudicado en mayor medida a alumnos de las unidades Xochimilco y Cuajimalpa, ya que se requiere para cubrir un requisito obligatorio para titulación.

No dejando de lado que se trata de un problema recurrente en donde a pesar de contar con todos los recursos y apoyo gubernamental, la voluntad y dirección de la institución es inexistente, por lo que ha venido afectando a más de un proyecto educativo y se ha especulado acerca de presuntos desvíos de recursos de la universidad.”

d).- En el marco de las protestas estudiantiles de la Universidad, en julio de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Iván Texta Solís, por el que se exhorta al rector de la Universidad Autónoma Metropolitana informe a la Asamblea Legislativa y a los alumnos de la institución el recurso público utilizado en construcciones.

En dicho Punto de Acuerdo, el diputado promovente también solicitó al rector de la UAM rendir cuentas respecto al destino de



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

los recursos públicos destinados a construcciones general y particularmente en el caso del teatro “Casa de la Paz”.

EL OBJETIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES TERMINAR DE UNA VEZ POR TODAS CON LA FALTA DE INFORMACIÓN EN PROYECTOS COMO EL QUE HOY SE PRETENDE EJECUTAR Y QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN ESTE CASO LA UAM, ABANDONEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ALEJAN DE TODO MARCO DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO DEL EJERCICIO Y COMPROMISO DE RECURSOS PÚBLICOS.

PARA ELLO DEBE SOLICITARSE A LAS PARTES INVOLUCRADAS Y ESPECIFICAMENTE A LA UAM QUE SE BRINDE TODA LA INFORMACIÓN Y GARANTÍAS DE TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS Y MANEJO DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO QUE IMPULSA Y QUE LA SOCIEDAD CONOZCA CON TODA CLARIDAD EN QUE Y CÓMO SE GASTAN LOS RECURSOS QUE SON PARTE ERARIO AL QUE APORTAN CON SUS IMPUESTOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

PRIMERO.- Que un gobierno democrático se sustenta en la comunicación con la población, ya que de esta última emanan las decisiones más importantes, por lo cual, el sistema político mexicano no podría funcionar ni sostenerse sin el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, transparencia, mecanismos de participación y exigencia ciudadana e interinstitucional.

Rescatar y cuidar la confianza ciudadana para seguir sosteniendo EL SERVICIO PÚBLICO con efectividad, ES UNA DE LAS FAULTADES Y COMPROMISOS DE QUIENES NOS OSTENTAMOS COMO REPRESENTANTES SOCIALES.

En este sentido, para cualquier ciudadano resulta indignante y preocupante que pueda existir desvío de recursos; falta de transparencia y compromiso en cualquier institución, sobre todo en una Universidad.

SEGUNDO.- Que las Universidades Públicas, COMO CUALQUIER ENTE QUE EJECUTE O COMPROMETA RECURSOS PÚBLICOS, se encuentran sujetas a lo que dispone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo con el artículo 1 de esta ley.

Así mismo, la misma ley establece en su artículo 2 que toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona. En este sentido, el artículo 24 establece que los sujetos obligados deberán:

I. Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus atribuciones, facultades, competencias, funcione, procesos deliberativos y decisiones definitivas, conforme lo señale la ley;

II. Responder sustancialmente a las solicitudes de información que les sean formuladas.²²

TERCERO.- Que de acuerdo con Walter Beller, director de Difusión Cultural de la UAM, **el teatro “Casa de la Paz” se considera patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México**, mismo que será sometido a un proceso de **restauración**, que en términos de la fracción XXXI artículo 3 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, se trata de: un *“Conjunto de obras de carácter interdisciplinario que se realizan en un monumento, espacio abierto monumental o Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico con algún deterioro natural o inducido, basadas en un proceso de estudio para restituirle sus valores,*

²² <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cf208a5520aee873ce03cf707c7982d0.pdf>

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

protegerlo como fuente de conocimiento y para garantizar su permanencia para las generaciones futuras”.²³

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 24 de la misma ley, corresponde a la Secretaría de Cultura “Promover acciones de información relacionadas con la autorización de proyectos de restauración y la ejecución y supervisión de obras de intervención en monumentos y espacios abiertos monumentales que les corresponda realizar”.²⁴

QUINTO.- Que la fracción VIII del artículo 128 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico señala que serán acreedores a una multa de hasta trescientos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente quienes ignoren los avisos para la realización de obras de restauración con carácter de urgentes.

En este sentido, es importante señalar que el Teatro “Casa de la Paz” se encuentra inactivo por daños estructurales desde el 2012, lo cual podría generar mayores complicaciones para rescatar el inmueble debido al descuido de lo que ha quedado del mismo.

²³ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-847abf9c86bfe3f693cb561c54321f7a.pdf>

²⁴ *Ibid.*



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

SEXTO.- Que en materia presupuestal, toda unidad de gasto debe informar de sus compromisos de gasto al cierre de cada año fiscal, y si hubo algún compromiso por parte de la Secretaría de Cultura y de la UAM para efectos del proyecto de mérito, éste debió hacerse del conocimiento público y formal en el Decreto de Presupuesto de Egresos que esta Asamblea aprobó para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, y ser aprobado en su momento por este órgano legislativo.

SÉPTIMO.- Que en ningún apartado del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad aparece dicho rubro.

OCTAVO.- Que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente obliga a que dichas unidades de gasto hubieran hecho del conocimiento de esta Asamblea dicho proyecto, al devenir del gasto público.

NOVENO.- Que estas acciones hacen menos posibles inversiones futuras a la institución debido a que no se tendría la certeza de que serían destinadas para los proyectos etiquetados, lo cual significaría el truncamiento de la administración y gobernabilidad.

En este sentido, la mala administración, opacidad y uso arbitrario de recursos de cualquier institución encuentra sus consecuencias en la afectación de la formación académica de miles de estudiantes; falta



Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

de comunicación y confianza interinstitucional y desconfianza ciudadana.

DÉCIMO.- Que luego de una serie de precedentes, estos compromisos invitan al cuidado del presupuesto que se destina a la Universidad Autónoma Metropolitana, así como al apoyo Institucional y de poderes para cuidar el restablecimiento de la confianza y la realización de los proyectos culturales y universitarios.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EXHORTAMOS AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), SALVADOR VEGA Y LEÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESTINO DE 5 MILLONES DE PESOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ” EN 2013 Y 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MISMO FIN EN 2015; ASIMISMO QUE INFORME PORQUÉ SI NO FUERON EJERCIDOS ESOS RECURSOS, ÉSTOS NO SE REINTEGRARON A LA FEDERACIÓN.



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

*“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”*

SEGUNDO.- AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”, INCLUYENDO LOS SUPUESTOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO.



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Dip. Nora Arias Contreras

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

ATENTAMENTE

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación de la Asamblea Legislativa de la
Ciudad de México a los 24 días del mes de mayo de 2017.

~~Handwritten signature~~
Dip. Bety Olivares

~~Handwritten signature~~
Dip. Rebecca Rosalva Lac

~~Handwritten signature~~
Dip. J. Gabriel Escobedo Arce

~~Handwritten signature~~
J. SUAREZ DEL REAL
OPINION

~~Handwritten signature~~